

SEDAPAR S.A.

Un. Negocio: AREQUIPA

Fecha : 16-07-2026 10:33

Página : 1 de 4

Requerimiento Nro. 2026003366

Clasificación : Stocks de almacen
 Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE
 Preparada por : 21-05-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX
 Revisada por : 16-07-2026 MANRIQUE SULLA, MARIELA
 Aprobada por : 16-07-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL
 Proyecto :
 Activo :
 Comentarios : ADQUISICIÓN DE INSUMOS, CONSUMIBLES DE SOLDADURA, DISCOS DE CORTE Y DISCOS DE FLAP PARA LA FABRICACIÓN DE UNA ESCALERA LINEAL EN LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN - PTAP LA TOMILLA.

Dirigido a Almacén
 Almacen LA TOMILLA MATERIAS PRIMAS
 Prioridad Normal
 Fecha Requerida 21/05/2026 11:07:00
 Estado Aprobada

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	012724	ELECTRODOS REBESTIDOS R-6011 (CELLOCORD)	091	0301	KG	5.000	1.000000	5.000477		603244

1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE INSUMOS, CONSUMIBLES DE SOLDADURA, DISCOS DE CORTE, DISCOS DE DESBASTE Y DISCOS FLAP, PARA LA FABRICACIÓN DE UNA ESCALERA LINEAL EN LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN - PTAP LA TOMILLA.

2.FINALIDAD PÚBLICA.

La presente contratación tiene por finalidad pública garantizar la ejecución de los trabajos de fabricación, unión y acabado mecánico de la escalera lineal metálica de la planta. Con ello, se busca preservar la infraestructura de la entidad, garantizar condiciones seguras de transitabilidad y acceso para el personal, y facilitar el desarrollo eficiente de las labores operativas en la PTAP La Tomilla.

3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Adquirir insumos de soldadura, discos de corte, discos de desbaste y discos flap para la fabricación y ensamblaje mecánico de una escalera lineal metálica en la PTAP La Tomilla, asegurando que los materiales cumplan con los estándares de rendimiento, resistencia de unión y calidad técnica requeridos para garantizar la solidez estructural del equipo.

4.ACTIVIDAD DEL POI

Gestión de Producción de Agua Potable AOI 50012900080

5.CÓDIGO CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

(nota: Las descripciones y códigos del sistema CUBSO detallados en este punto son de carácter estrictamente referencial, los materiales/bienes que se solicitan son los que se encuentran en el punto 6)

Nro.CódigoItemTipo de ítem

52912327181000164863ELECTRODO DE SOLDADURA E6011 DE 1/8 in1-BIENES

6.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (BIENES) O TERMINOS DE REFERENCIA (SERVICIOS)

MaterialCantidad

Electrodos cello Cord 6011* 1/8 - 5 kg (Cantidad)

7.PRESTACIONES ACCESORIAS PARA BIENES O SERVICIOS

No aplica

8.OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN

No aplica

9.MODALIDAD DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

Suma Alzada

10.PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes será de hasta 07 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

11.LUGAR DE ENTREGA (BIENES) O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (SERVICIOS)

Los materiales e insumos deberán ser entregados en el Almacén de la PTAP La Tomilla, av Bolognesi s/n ubicado en el distrito de Cayma, Arequipa.

•Referencia: Planta de Tratamiento de Agua Potable La Tomilla - SEDAPAR S.A.

•Coordenadas de Referencia: 16°22'06"S 71°32'42"W

X.2 Horario de Atención para Recepción: Las entregas se realizarán estrictamente de lunes a viernes en los siguientes turnos establecidos por la planta:

•Mañana: De 07:10 hrs a 12:10 hrs.

•Tarde: De 13:00 hrs a 15:00 hrs.

(Nota: El proveedor es responsable de la descarga de los materiales pesados o perfiles de gran longitud en la zona que el personal de almacén designe).

12.SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES Y SERVICIOS

No aplica

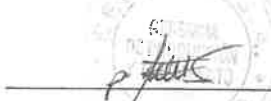
13.FORMA DE PAGO PARA BIENES Y SERVICIOS

pago único, el pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

14.CONFORMIDAD


Preparado por


Revisado Por


Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026003366

Clasificación	: Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo	: DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE	Almacen	LA TOMILLA MATERIAS PRIMAS
Preparada por	: 21-05-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX	Prioridad	Normal
Revisada por	: 16-07-2026 MANRIQUE SULLA, MARIELA	Fecha Requerida	21/05/2026 11:07:00
Aprobada por	: 16-07-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Estado	Aprobada
Proyecto			
Activo			
Comentarios	: ADQUISICIÓN DE INSUMOS, CONSUMIBLES DE SOLDADURA, DISCOS DE CORTE Y DISCOS DE FLAP. PARA LA FABRICACIÓN DE UNA ESCALERA LINEAL EN LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN - PTAP LA TOMILLA.		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac	Und	Cantidad	Precio	Total	C.Costo	Cuenta
				tiv		Pedida	Unitario			Contable

Comentarios:
La conformidad será emitida por la gerencia de producción y/o jefatura del Dpto. de Producción de agua potable y el área usuaria.
La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días (para bienes y servicios) o veinte días (para consultorías en general) contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

15.GARANTÍA COMERCIAL (SOLO EN EL CASO DE BIENES)

1 año

16.VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

17 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

No aplica

18.PENALIDADES

18.1PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN

Artículo 120 del Reglamento

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40.

Para obras:

a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

b)Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25

c)Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15

Para consultorías de obras:

a)Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40

b)Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

18.2OTRAS PENALIDADES

Las otras penalidades deben ser objetivas, razonables, congruentes y proporcionales con el objeto de la contratación, y no afectar el equilibrio económico financiero del contrato, conforme al principio de valor por dinero:

Otras penalidades

N°Supuestos de aplicación de penalidad Forma de cálculoProcedimiento de verificación



Requerimiento Nro. 2026003366

Clasificación :	Stocks de almacen	Dirigido a	Almacén
Centro de Costo :	DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE	Almacen	LA TOMILLA MATERIAS PRIMAS
Preparada por :	21-05-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX		
Revisada por :	16-07-2026 MANRIQUE SULLA, MARIELA	Prioridad	Normal
Aprobada por :	16-07-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL	Fecha Requerida	21/05/2026 11:07:00
Proyecto :		Estado	Aprobada
Activo :			
Comentarios :	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, CONSUMIBLES DE SOLDADURA, DISCOS DE CORTE Y DISCOS DE FLAP. PARA LA FABRICACIÓN DE UNA ESCALERA LINEAL EN LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN - PTAP LA TOMILLA.		

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

No aplica.

20.GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO PARA BIENES Y SERVICIOS

No aplica

21.CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

22.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

La solución de controversias será a través Centro de Conciliación designado por las partes.

23.RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Se aplicará el Artículo 122 del Sub Capítulo III Incumplimiento del contrato del Capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contratación Públicas

24.GESTIÓN DE RIESGOS

Riesgo de paralización de trabajos y fallas en el ensamblaje por no adquisición de los insumos: Al no adquirirse oportunamente los insumos de soldadura, discos de corte y discos flap, se imposibilitará la fabricación, unión y ensamblaje mecánico de la escalera lineal metálica de la planta. Esto obligará a postergar los trabajos de mantenimiento estructural, dejando al personal operativo sin un acceso seguro y normalizado a las plataformas de producción, lo que incrementa el riesgo de accidentes laborales por el uso de accesos provisionales e impide realizar las inspecciones técnicas de manera adecuada en la PTAP La Tomilla.

3 009544	DISCO ABRASIVO DE DESBASTE 4 1/2" (115 MM))	091 0301 UNI	2.000	1.000000	2.000477	603241
----------	---	--------------	-------	----------	----------	--------

Cubso: Nro Codigo Titulo de item Tipo de item

1813 3119150600000198 DISCO DE DESBASTE DE METAL DE 4 1/2 in X 1/2 in 1-BIENES

4 012800	DISCO FLAP PARA METAL 4.5"	091 0301 UNI	3.000	1.000000	3.000477	603360
----------	----------------------------	--------------	-------	----------	----------	--------

Cubso: Nro Codigo Titulo de item Tipo de item

181313119150600000198DISCO DE DESBASTE DE METAL DE 4 1/2 in X 1/2 in1-BIENES



Preparado por



Revisado Por



Aprobada por

SEDAPAR S.A.

Un. Negocio: AREQUIPA

Fecha : 16-07-2026 10:33

Página : 4 de 4

Requerimiento Nro. 2026003366

Clasificación : Stocks de almacen
Centro de Costo : DEPARTAMENTO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE
Preparada por : 21-05-2026 ZEVALLOS ANGULO, JUAN FELIX
Revisada por : 16-07-2026 MANRIQUE SULLA, MARIELA
Aprobada por : 16-07-2026 PAREDES ZEGARRA, VICTOR HUGO NEIL

Dirigido a Almacén
Almacen LA TOMILLA MATERIAS PRIMAS

Prioridad Normal
Fecha Requerida 21/05/2026 11:07:00
Estado Aprobada

Proyecto

Activo

Comentarios : ADQUISICIÓN DE INSUMOS, CONSUMIBLES DE SOLDADURA, DISCOS DE CORTE Y DISCOS DE FLAP. PARA LA FABRICACIÓN DE UNA ESCALERA LINEAL EN LA GERENCIA DE PRODUCCIÓN - PTAP LA TOMILLA.

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
5 009746	DISCO DE CORTE DE 7"		091	0301	UNI	3.000	1.000000	3.000477		603241

Cubso: Nro Codigo Titulo de item Tipo de item
138672711283800394918DISCO DE CORTE DE 7 in X 7/8 in PARA METAL1-BIENES

Total Items pedidos

4

TOTAL S/.

13.00

